

Decreto Alcaldicio N° 099 . /

CASTRO, 16 de Febrero de 2021

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE: Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de Febrero del 2021, suscrito entre este Municipio y doña JENNYFER VALESCHKA ASSAF ACUÑA, chilena, divorciada, de profesión Profesora de Música, como productora ejecutiva de la feria online de emprendedores de la comuna de Castro, en la actividad denominada "TODO HECHO A MANO, PRIMERA FERIA ONLINE CASTRO MUNICIPIO", segunda parte, organizada por la Oficina de la Mujer, Oficina de Discapacidad y Oficina de Inclusión

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer